

Alerta Alimentaria N° 07/2026

Aceite de Girasol marca Zanoni

14 / 09 / 2026

A través de la Alerta Alimentaria N° 07/2026, se prohíbe en todo territorio de la República Argentina la tenencia, el transporte, la comercialización y exposición, del siguiente producto alimenticio:

- Producto: Aceite de Girasol.
- Marca: Zanoni.
- RNE: NO DECLARA.

Características que la diferencian del original:

- Tapa amarilla.
- Rotulado no contiene la leyenda “sin gluten”, y el material es de papel (no plástico).
- Fecha de vencimiento, número de lote y fecha de elaboración se encuentran impresas con tinta negra (no grabado a laser)

Motivo: Falsificación de marca, adulteración de productos alimenticios y comercialización de productos alimenticios adulterados.

Se constató que, entre los meses de marzo y agosto del corriente año, se falsificaron presuntos productos alimenticios de la marca comercial registrada “Zanoni”, cuya titularidad corresponde a Agricultores Federados Argentinos Sociedad Cooperativa Limitada (AFA).

Los productos falsificados reproducen de manera apócrifa la denominación, presentación, diseño del envase y etiquetado de los productos legítimos, incluyendo la numeración RNPA correspondiente al producto original y omitiendo el RNE correspondiente.

